

COMUNICACIÓN

Liaño rechaza la conspiración

El juez instructor del 'caso Sogecable' declara en el Tribunal Supremo que no intrigió contra Polanco | El magistrado Navarro Estevan también niega que asistiese a reuniones para urdir un complot

JUAN CARLOS ROSADO
Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño utilizó ayer poco menos de una hora para negar ante el juez Joaquín Delgado que participara en una supuesta conspiración contra la empresa Sogecable y su presidente, Jesús de Polanco. Gómez de Liaño declaró como imputado dentro de las diligencias abiertas por el Tribunal Supremo para investigar la existencia de una trama en torno al caso Sogecable, denunciada en su día por el juez Baltasar Garzón.

Garzón relataba en el auto por el que se abstiene de juzgar la recusación del juez instructor, Gómez de Liaño, que había tenido "conocimiento extraprocesal" de la celebración de reuniones entre éste y algunos acusadores o denunciantes para acabar con Polanco. Según decía Garzón que le contaron algunos testigos, en dichos encuentros se habló de alargar artificialmente el caso Sogecable, aunque no hubiera delito, y de meter en la cárcel al propio Polanco.

Salida meteórica

En una declaración meteórica, Gómez de Liaño rechazó las insinuaciones contenidas en el auto de su colega, y abandonó con prisas el Supremo. El juez se escudó en que las actuaciones están declaradas secretas para guardar un absoluto mutismo. "Ni una palabra, muchas gracias", afirmó Liaño después de haberse defendido a sí mismo como imputado. El pasado viernes, Garzón invirtió más de dos

horas en ratificar su denuncia.

Tras Liaño, compareció también como imputado el juez Joaquín Navarro Estevan, una de las personas que, según Garzón, le comentaron la existencia de la trama contra Sogecable. Antes de declarar, Navarro leyó ante el juez una especie de declaración de principios de carácter exculpatorio que llevaba escrita en cuatro folios. Luego, a preguntas del fiscal y de su abogado, el

también imputado Antonio García Trevijano, ratificó lo que había declarado ante Garzón dentro del incidente de recusación: que no existieron las reuniones conspiratorias mencionadas por éste. Navarro insistió en que nunca participó en una supuesta cana en la que García Trevijano habló de "acabar con Polanco y todo lo que representaba", delante de personas como el juez Liaño, los fiscales Ignacio Gordillo y María

Dolores Márquez de Prado, y el periodista Jesús Neira.

A la salida de su declaración, Navarro, tras quejarse de la "intencionalidad política" que tiene este asunto, acusó al Grupo Prisa y a "los intereses felpistas" de ser los verdaderos "conspiradores". "Es claro que la conspiración es precisamente de aquellos que acusan la existencia de otra conspiración distinta", dijo el juez.

Por otro lado, la Audiencia Nacional celebrará el próximo miércoles la vista para decidir si se archiva el caso Sogecable por inexistencia de delito, tal y como solicitan en un recurso los abogados de la compañía que gestiona Canal+. La vista se suspendió el pasado martes al recusar uno de los acusadores al magistrado De Prado por amistad con Polanco, recusación que fue finalmente rechazada. ■

EFE / J. M. ESPINOSA



El juez Joaquín Navarro Estevan habla con los periodistas. A la izquierda, el abogado Jesús Santaella.

Trevijano burla el secreto del sumario

El caso Sogecable, en su derivación Garzón versus Liaño, sigue alimentando el enredo. Si ya es de por sí difícil adentrarse en la maraña que forman acusadores y denunciantes, más lo va a ser a partir de lo que sucedió ayer en el Tribunal Supremo: al imputado Antonio García Trevijano se le permitió asistir a la declaración secreta del juez Joaquín Navarro como abogado de éste.

El juez instructor, Joaquín Delgado, decretó el secreto de las actuaciones para impedir que las partes conociesen el contenido de las distintas declaraciones. Sin embargo, el abogado García Trevijano consiguió burlar la prohibición e intervenir en un interrogatorio tan importante para él como el del juez Navarro. Aunque la ley no prevé nada al respecto, algunos juristas consultados apelaron al "sentido común" para evitar la omnipresencia de Trevijano en este proceso.

Así, el ex magistrado del Tribunal Supremo Cándido Conde-Pumpido aseguró ayer a este diario que, "sin ser ilegal", la intervención de un imputado como abogado de otro imputado "puede suponer la vulneración del secreto sumarial". "El magistrado podía haberlo evitado si hubiese querido", advirtió Pumpido.

El propio Trevijano dijo ayer que su defensa en la declaración de hoy será "política" porque cree que éste "es un juicio político". "Es una farsa y una payasada", añadió.